

García Avolio, José Luis
García Caballero, José Luis
García Mellado, Andrés
García Perea, Caridad
García Ruiz, Leonor
García Toledo, Josefa
González Abellán, Juan José
González Casanova, Encarnación
González Gutiérrez, Celia
González Olivares, José Luis
González Sánchez, María del Pilar
González Vivancos, Ana María
Guirao Balsalobre, Elena
Hermosilla Moreno, Antonia Dolores
Hernández Almela, María José
López Sánchez, Juana
Lluch Baixauli, Luis
Martínez Yago, María Pilar
Martínez Fernández, María Pilar
Martínez Hernández, Gertrudis
Martínez Mateo, Paula
Martínez Ruiz, Francisca
Martínez Tortosa, María Ángeles
Martínez Usero, José Ángel
Matás Hellín, Teresa
Meca Anaya, Natalia
Mena Moreno, María Concepción
Mesa del Castillo Fernández, Isabel
Molina Medina, María Dolores
Montesinos González, María Dolores
Morales Illán, María Trinidad
Moreno Abellán, Ricardo
Moya Carmona, Juan
Nicolau Madrona, Nuria
Palma Martínez, Roberto
Ramos Lorente, María Ascensión
Rodríguez Pérez, María Victoria
Roldán Romero, María Ascensión
Rubio Chaves, Carolina
Sánchez Abellán, Yolanda
Sánchez Izquierdo, Francisco
Sánchez Zomeño, Josefa
Saorín Berenguer, María del Mar
Soler Madrid, Ascensión
Tomás Hidalgo, Dolores

2.º-Señalar un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que los interesados puedan formular reclamaciones.

3.º-El Tribunal calificador quedará constituido así:

Presidente: Don Antonio Bernal Asensio, titular; doña Encarnación Muñoz Salmerón, suplente.

Vocales:

-Doña Catalina Sánchez Ruiz, titular; don José Manuel Antolinos Pérez, suplente.

-Don Jesús Antonio Soto Espinosa, titular; don José Antonio Jimeno Yagües, suplente.

-Don Ambrosio Andúgar Martínez, titular.
-Don José Antonio Gómez Hernández, titular; doña Cristina Herrero Pascual, suplente.
-Don José Morga Soto, titular; don Tomás Franco Pérez, suplente.

Secretario: Doña María José López Fernández, titular; doña Rosa María Moya Murcia, suplente.

4.-Fijar como fecha de comienzo de los ejercicios de que consta la fase de oposición, el día 17 de marzo de 1997, a partir de las nueve horas, en el Colegio Público de EGB "Nuestra Señora del Rosario", sito en calle Los Pasos, número 42, donde concurrirán los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

Santomera, 13 de febrero de 1997.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 2146

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

No habiendo sido posible notificar, por el conducto ordinario a don Antonio Conesa Cervantes, la propuesta de resolución formulada por el Instructor del expediente sancionador, que se sigue contra el citado en este Ayuntamiento, con el número SA94/162, por el presente y a tenor de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, se le hace saber que con fecha 20 de enero de 1997 el instructor del citado expediente ha dictado propuesta de resolución en el sentido de considerar a don Antonio Conesa Cervantes, autor responsable de una infracción urbanística consistente en "Rehabilitación de vivienda con forjado nuevo, pavimento, etc., y del que sólo falta la colocación de sanitarios, guarnecidos, enlucidos y pintura en calle Pólvora, número 30, Cartagena, sin licencia municipal", proponiendo la imposición al mismo de sanción de 540.000 pesetas, equivalente al 18% del valor de la obra y cuyos demás extremos constan en la propuesta de resolución incorporada al expediente que se cita.

Con idéntica fecha, se ha dictado Decreto, designando nuevos Instructor y Secretario del expediente, en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, recayendo los nombramientos en las personas de doña María de las Huertas González Bezos y doña María García Sánchez, respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y cualesquiera otras personas que pudieran ser interesados en el expediente, haciéndole saber que el expediente, así como el texto íntegro de la propuesta y decreto se encuentran a su disposición en el departamento de Disciplina Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 29 de enero de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.